



LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO PASÓ DE SER VOLUNTAD POLÍTICA A UNA OBLIGACIÓN: GUERRA FORD

- El comisionado del INAI participó en la presentación del número 28 de la revista Pluralidad y Consenso editada por Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República
- En el texto Evolución de la transparencia y el acceso a la información en México detalla el camino que ha recorrido este derecho

El nivel de exigencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información para publicar información abundante sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como de las actividades derivadas del ejercicio del poder, es muestra de que la transparencia va en serio, y en caso de que se nieguen los gobernantes, estos se someterán a sanciones por los incumplimientos, destacó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

"El objetivo de este esfuerzo es alcanzar un régimen de rendición de cuentas y disminuir la corrupción en las instituciones públicas de todos los niveles de gobierno. Así podremos aspirar a un México con una distribución de la riqueza más equitativa, que nos conduzca a mejorar el nivel de vida de toda la población", subrayó el también coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información del Instituto.

Lo anterior, es parte de su colaboración en el número 28 de la revista Pluralidad y Consenso, que publica el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, titulada *Evolución de la Transparencia y el Acceso a la Información en México*.

Al acudir a la presentación del tomo abril-junio 2016, el comisionado coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información del INAI precisó que la gran revolución de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información es que se han incrementado el número de obligaciones, pues de 17 pasaron a 170, que abarcan ahora el poder legislativo y judicial, así como los sindicatos y el Banco de México.

Guerra Ford resaltó que el INAI concentra los portales de 220 sujetos obligados, con información de las primeras 17 obligaciones de transparencia. Esa sección, al año recibe 48 millones de visitas.

"La potencialidad que tiene esa información para cualquier gente se vuelve una forma de inhibir y dificultar los actos de corrupción en el país y regenerar la confianza que es uno de los grandes problemas que se tiene. Esto le da una potencialidad a que tenga información de manera más fácil, en formatos abiertos, ligado al Gobierno y el Parlamento Abierto", comentó el comisionado.

En el evento participaron el coordinador ejecutivo de investigación del Instituto Belisario Domínguez, Gerardo Esquivel Hernández; el director de la revista, Juan Pablo Arroyo; el director general de Difusión y Publicaciones, Juan Carlos Amador Hernández; los senadores Zoé Robledo y Jesús Priego; así como otros colaboradores de la revista como la directora del Canal 11, Jimena Saldaña; y Francisco Miranda López, titular de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).